

**PLATAFORMAS DE VALORES AGROPECUARIOS
PUBLICADAS POR LAS MUNICIPALIDADES**

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (**ICAFFE**).

Es grato informarles que, a la fecha, un total de treinta y seis (36) Municipalidades ya han publicado las Plataformas de Valores Agropecuarios (PVA2017) en el diario oficial La Gaceta.

Tal como se les informó mediante circular N° 2535 con fecha 27 de febrero de 2017, las PVA2017 constituyen el fundamento de un programa de valoración de uso exclusivo para terrenos agropecuarios, cuyo origen fue la Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles para Terrenos de Uso Agropecuario (Ley N° 9071).

Con la publicación y aceptación del nuevo programa de valoración por parte de las Municipalidades, se constata que en materia impositiva (impuestos), las actividades agropecuarias merecen un trato especial y que son diferentes a las demás actividades económicas que se desarrollan en el país.

En documento adjunto se presenta el nombre de los cantones cuyas Municipalidades ya publicaron sus PVA2017 y, por ende, ya se encuentran en capacidad de realizar valoraciones y de recibir declaraciones de bienes inmuebles utilizando el nuevo programa de valoración.

Por su parte, en aquellos cantones donde la Municipalidad aún no ha publicado, se insta a los Productores acercarse al Municipio para solicitar a su Alcalde la publicación "**inmediata**", en La Gaceta y en un diario de circulación nacional, de las nuevas "Plataformas de Valores Agropecuarios" para la valoración sus fincas y para el cálculo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respectivo.

Para resolver consultas u dudas sobre esta nueva herramienta de valoración, puede tramitarlas al señor Marco Antonio Araya Molina: maraya@icafe.cr o 2243-7851.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub-Director Ejecutivo